

JUZGADO NUM. 21**Cédula de notificación****Núm. 10.283**

En el procedimiento ordinario que en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Zaragoza se tramita con el número 170/2012, a instancia de La Zaragozana, S.A., y Bebinter, S.A., contra Adela Orozco Castillo y José Luis Gascón Pérez, se ha dictado en el día de la fecha auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«La ilustrísima señora doña Amalia Sanz Franco, magistrada-jueza titular de este Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta ciudad, dispone: Que debo declarar y declaro haber lugar a la aclaración solicitada por el procurador don Alberto Bozal Cortés, en representación de La Zaragozana, S.A., y Bebinter, S.A., en el sentido de que la condena es solidaria para ambos demandados.

Así por este mi auto, contra el que no cabe ulterior recurso, lo acuerdo, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de Adela Orozco Castillo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, en Zaragoza a doce de septiembre de dos mil doce. — El/la secretario/a judicial.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD**Núm. 10.226**

Doña María Eugenia Sierra Bandrés, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 302/2012, por el fallecimiento sin testar de Pablo Francia Castillo, ocurrido en Calatayud el día 14 de mayo de 2012, promovido por Luis Joaquín Liñán Francia, sobrino del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Calatayud, a once de septiembre de dos mil doce. — La secretaria judicial, María Eugenia Sierra Bandrés.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 1****Núm. 10.265**

Doña Concepción Salgado Derqui, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento de juicio de faltas número 189/2011 se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 97/2012. — En Zaragoza, a 24 de febrero de 2012. — Don José Ignacio Martínez Esteban, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas número 189/2011, seguida por una falta de estafa contra Alberto Martínez Pérez, habiendo sido parte en la misma el Ministerio fiscal, ha dictado la presente, en nombre de S.M. el Rey, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alberto Martínez Pérez, como responsable en concepto de autor de una falta de estafa prevista en el artículo 623.4 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 8 euros y con la responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. En concepto de responsabilidad civil indemnizará a la estación de servicio Campsared en la cantidad de 71,88 euros. Las costas serán abonadas por el condenado.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Alberto Martínez Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Zaragoza a doce de septiembre de dos mil doce. — La secretaria judicial, Concepción Salgado Derqui.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 3****Cédula de citación****Núm. 10.199**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Vicente Espert Corachan contra Servicios Constructivos Eter, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, registrado con el número de procedimiento ordinario 503/2012, se ha acordado citar a Servicios Constructivos Eter, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17, segunda planta) el día 21 de marzo de 2013, a las 10:20 horas,

para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Servicios Constructivos Eter, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a siete de septiembre de dos mil doce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 10.200**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Izquierdo García contra Grúas y Transportes del Ebro, S.L.U., y José Antonio García Fernández, registrado con el número de despido objetivo individual 383/2012, se ha acordado citar a Grúas y Transportes del Ebro, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17, segunda planta) el día 14 de febrero de 2013, a las 12:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Grúas y Transportes del Ebro, S.L.U., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a siete de septiembre de dos mil doce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 10.201**

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ricardo Chueca Gracia contra Servicios Constructivos Eter, S.L., registrado con el número de procedimiento ordinario 501/2012, se ha acordado citar a Servicios Constructivos Eter, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17, segunda planta) el día 21 de marzo de 2013, a las 11:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a